

Guayaquil, 29 de Enero del 2016

Señor
Representante Legal de la compañía RASTREO TOTAL (RASTOTAL) S.A.
Guayaquil

De mis consideraciones:

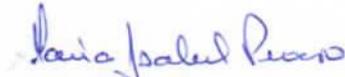
Por medio de la presente comunico a usted, que el día de hoy, con el consentimiento expreso de mi cónyuge señor Diego Ramiro Torres Villavicencio, he concedido 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una, acciones que poseía en el capital social de la compañía **RASTREO TOTAL (RASTOTAL) S.A.**, y que están numeradas de la **601 a la 800 inclusive**, contenidas en el **CERTIFICADO PROVISIONAL No. 4** a favor del señor **Guillermo Enrique Vacas Campaña**.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Compañías, se servirá anotar la mencionada transferencia en el libro de acciones y accionistas de su representada, la compañía RASTREO TOTAL (RASTOTAL) S.A.

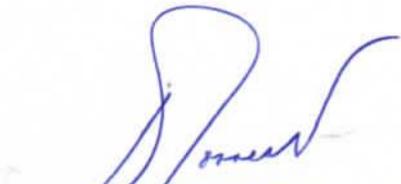
Dejo constancia que con la transferencia antes descrita se transfieren igualmente todos los derechos que como accionista tenía en la Compañía RASTREO TOTAL (RASTOTAL) S.A.

Dejo constancia que tanto el Cedente como el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,



CEDENTE
María Isabel Proaño Carbo
C.C. # 1705762894



Diego Ramiro Torres Villavicencio
C.C. #1709179004



CESIONARIO
Guillermo Enrique Vacas Campaña
C.C.# 1708018328

